

Viernes, 9 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Bolsa de trabajo temporal de Técnico/a en Marketing y Comunicación. Aprobación.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 2 de diciembre de 2025 ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Marketing y Comunicación del subgrupo A1, que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de Trabajo, los/as candidatos/as propuestos/as aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 2 de enero de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Viernes, 9 de enero de 2026

ANEXO DE BOLSA
MARKETING Y COMUNICACION

ORDE N	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	CHAPARRO MARCOS, ROSA	7,74220
2	SANCHEZ BARROSO, LAURA	6,73000
3	IONESCU RADU ADRIAN STEFAN	6,56640
4	FONTAN BARREIRO, SARA	6,56160
5	DIAZ COLO, MIGUEL ANGEL	6,49320
6	RAMIRO RAMIRO, SARA	6,45720
7	QUINTANA LINARES, ISABEL	6,28800
8	MORALES CORTIJO, GENMA INMACULADA	5,81360
9	ROJO BORDALLO, MARIA DOLORES	5,67240
10	ARTERO CONTRERAS, AMANDA	5,53560
11	MORCILLO VARGAS, MARIA ANGELES	5,50920
12	SAN MACARIO SANCHEZ, RAQUEL DE	5,33040
13	BLAZQUEZ SERRANO, AURORA	5,29440
14	JIMENEZ GIRONDA, ANDRES	5,28900
15	MORCUENDE SANCHEZ, MARTA	5,22600
16	CAMBERO PAVON, VICTOR JAVIER	5,16720
17	TORRES LOPEZ, DAVID	5,07720
18	SERRANO BERNALDEZ, MARTA	4,98840
19	PEREIRA CEBRIA, MARINA	4,92480
20	GILGADO DAVILA, ANTONIO	4,88280
21	SOLANO FERNANDEZ, ROSA MARIA	4,87260
22	HERNANDO GARLITO, ANDREA	4,84480
23	LEON CASTRO, PABLO	4,82140
24	ALVARADO TORRES, MARTA	4,79640
25	DOMINGUEZ MORENO, MARTA MARIA	4,67760
26	NUÑEZ GOMEZ MANUEL MIGUEL	4,64080
27	GARCIA NOGALES, PATRICIA	4,60920
28	RODRIGUEZ ALCANTARA, MIRIAM	4,57240
29	PEREZ SANCHEZ, SANDRA	4,53960
30	MARTIN VIVAS, FRANCISCO	4,47240



Viernes, 9 de enero de 2026

31	SIERRA BECERRO, MIRIAM	4,46680
32	MIRANDA CRIADO, HECTOR	4,44600
33	BLANCO SANCHEZ, SARA	4,29240
34	HARO RUBIO, LAURA DE	4,25520
35	DURAN HERNANDEZ, MARIA ELENA	4,23960
36	MENDEZ PEREZ, MIGUEL	4,20540
37	SANCHEZ RODRIGUEZ, VICTORIA SOFIA	4,18800
38	MARIN TELLEZ, BARBARA	4,03560
39	JIMENEZ VEGA, PAULA	3,96720
40	FERNANDEZ DORNIAC, ALEJANDRA	3,92880
41	VILLA CASTUERA, MIRIAM	3,92820
42	GIL IZQUIERDO, MIGUEL	3,72920
43	OREJA GUILLEN, CRMEN	3,65040
44	ORJUELA SARMIENTO, MARIBEL	3,64680
45	ZAFRA DIAZ, MARIA	3,42000
46	GARCIA ROCHA PAULA	3,34080

